



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA
LICITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL No. LRP/GC/04/2025 (ESTATAL).
EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Acta que se levanta para dejar asentadas las aclaraciones a las dudas de las bases de la Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/04/2025 (ESTATAL), por concepto de "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", solicitado por el Departamento de Almacén, con Formato Único de Adquisición Folio No. 88 G/C.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del 21 de Mayo del 2025, se reunieron en la "Sala de Presidencia" ubicada en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque, Edificio "A", Planta Baja, de esta Ciudad; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Consejo de la Judicatura, Área Requiriente e invitada (s), cuyos nombres, firmas y representaciones se mencionan al final del acta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 10 Fracción I y 26 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al Punto 4.2 de las bases de la esta Licitación.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y
ACLARACIONES:

- 1.- Leer detenidamente las bases, ya que la elaboración de su propuesta se debe apegar estrictamente a las mismas y a lo acordado en esta Junta de Aclaraciones.
- 2.- No omitir ningún documento, fecha o firma que se haya solicitado. Se recomienda de manera especial verificar que la documentación financiera se presente conforme a lo solicitado en las bases.
- 3.- Se exhorta a los licitantes a que los escritos sean presentados ordenados, foliados e indicados conforme a los puntos e incisos correspondientes.
- 4.- Todos los escritos aclaratorios preferentemente serán realizados en papel membretado, firmados por el representante legal de la empresa.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



5.- No se descarta que las **empresas** presenten información que mejore su **propuesta**, ya que los **requisitos** solicitados en las **bases** son los mínimos.

PREGUNTAS:

El Órgano Colegiado hace constar en este acto, que los licitantes no remitieron pregunta alguna, en la fecha y hora señalada en los **puntos 4.1 y 4.2 inciso A**, de las bases, en ninguno de los medios establecidos en el **artículo 74, Tercer Párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones** vigente, referente a esta **Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/04/2025 (ESTATAL)**, por concepto de **"MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"**.

Se hace del conocimiento a los licitantes, que la **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se llevará a cabo el **27 de Mayo del 2025**, a las **11:00 horas** y el **Fallo** se realizará el **03 de Junio del 2025**, a las **13:00 horas**.

Se exhorta a los licitantes a ofertar los mejores precios y a presentar la documentación solicitada de manera ordenada, identificada y foliada de acuerdo al **Punto 3.6 Fracción II** de las bases; el incumplimiento de lo anterior no es motivo de descalificación, sin embargo, los **errores u omisiones** que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad **administrativa y legal** de los licitantes, en términos del **Artículo 26 Fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

Las actas las podrán obtener en la página web del Poder Judicial www.poderjudicialchiapas.gob.mx de conformidad con el **Artículo 75 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No habiendo otro asunto que tratar en este acto, se cierra la presente acta, siendo las **11:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.





CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



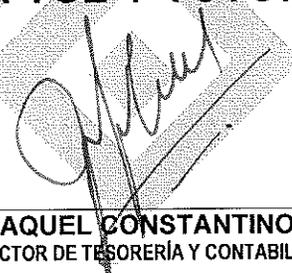
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA:**


LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ OZUNA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ Y VOTO)


LIC. FRANCISCO JAVIER FLORES CORREA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALÉS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


MTR. RAQUEL CONSTANTINO MACÍAS
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**


LIC. JESÚS ADRIANA RAMÍREZ PENAGOS
CONTRALORA INTERNA Y ASESORA





CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



ÁREA REQUERENTE

ING. LUIS FERNANDO NORIEGA GUILLEN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACEN

INVITADOS DEL COMITÉ
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

MTRA. JESÚS ANDREA RAMÍREZ PENAGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

MTRO. JORGÉ DANIEL DE LEÓN RUÍZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

